

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55

GUADALIX DE LA SIERRA

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de la alcaldía, de 23 de mayo de 2024, se han aprobado las bases de la convocatoria para cubrir por promoción interna una plaza de auxiliar administrativo:

**BASES ESPECÍFICAS PARA LA CONVOCATORIA
POR CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR
ADMINISTRATIVO A OCUPAR POR EL PROCEDIMIENTO
DE PROMOCIÓN INTERNA EN EL AYUNTAMIENTO
DE GUADALIX DE LA SIERRA**

1. Objeto de la convocatoria: El objeto de la presente convocatoria es la selección de personal para cubrir, como personal laboral fijo, mediante promoción interna, una plaza de auxiliar administrativo, a jornada completa, incluida en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra. Dicha plaza se encuentra vacante, perteneciente al grupo C, subgrupo C2, de los establecidos en el artículo 76, del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con su Disposición Transitoria Tercera, y está encuadrada en la Escala de Administración General, subescala administrativa, clase auxiliar de la plantilla del Ayuntamiento, con las retribuciones que les correspondan legalmente al subgrupo C2, nivel complemento destino: 14 y complemento específico.

El texto de las bases completas se publica en la página web municipal: ayuntamiento-guadalixdelasierra.com y en el tablón municipal.

Guadalix de la Sierra, a 23 de mayo de 2024.—El alcalde-presidente, Borja Álvarez González.

(02/8.112/24)

